



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo DES-111
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

GOBERNAR ES HACER**CIRCULAR N° 111**

PARA	RECTORES DIRECTIVOS RURALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DE	SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA
ASUNTO	FUNCIONARIOS MAYORES DE SESENTA AÑOS Y TRABAJADORES QUE PRESENTEN MORBILIDADES PREEXISTENTES IDENTIFICADAS.
FECHA	08 DE JULIO DE 2020

Atendiendo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la circular externa 030 del 8 de mayo de 2020, en cuanto implementación protocolos de Seguridad para el trabajo remoto, a distancia para mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidad preexistente identificada como factor de riesgo para COVID-19, y dando cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas en la resolución 666 de 2020, y en la circular Externa Número 100-009 de 2020 en la que se imparten directrices en cuanto a acciones de prevención en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, me permito solicitar a más tardar el 17 de julio de 2020 la relación de personal administrativo que presenta el siguiente tipo de afecciones subyacentes y con enfermedades preexistentes relacionadas con:

- Diabetes
- Hipertensión Arterial
- Enfermedad Pulmonar (EPOC)
- Enfermedad cardiaca
- Enfermedad renal
- Otras que afecten el sistema inmunológico como Cáncer, trasplantes y VIH
- Uso de corticoides o inmunosupresores
- Mujeres en estado de embarazo
- Personas mayores de 60 años
- Personas con enfermedad Hepática
- Personas con obesidad grave

Se deben adjuntar los soportes médicos respectivos.

Se recomienda priorizar para estas personas actividades de manera remota a distancia. (Trabajo en casa), y esta secretaria procederá a informar a la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo. Así mismo, se recuerda que el personal administrativo con 60 años o mas no podrán realizar trabajo presencial, sino trabajo en casa o trabajo remoto

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Bucaramanga

Reviso: Ana Yazmin Pardo Solano-Subsecretaria de Educación
Proyectó: Paola Andrea Duran Duarte-Contratista

